



Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Secretaría General del Pleno

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 28 DE MAYO DE 2015.

SECRETARÍA GENERAL.

- 1.- Aprobar el acta de las sesiones anteriores celebradas los días 27 y 30 de abril de 2015.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.
- 3.- Dar cuenta del informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, reparos e informes formulados por la intervención y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno contrarios al informe de la Secretaría de las Entidades Locales, ejercicio 2013.
- 4.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal sobre el seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2015 que incluye la información sobre la ejecución de los Presupuestos del Ayuntamiento y de los Patronatos de Deportes, Turismo y Fiestas.
- 5.- Dar cuenta de los informes de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 correspondientes al primer trimestre de 2015 del Ayuntamiento y de los Patronatos de Deportes, Turismo y Fiestas.
- 6.- Dar cuenta de los decretos de liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Fiestas de 2014 y del Patronato de Fiestas de 2014.
- 7.- Dar cuenta del informe de los asuntos tramitados por el Consejo Social de la Ciudad de Castellón durante el año 2014.

COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD, SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS.

- 8.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Dolz Tirado en representación de la mercantil DOSPIRÁMIDES, S.L., en fecha 16 de febrero de 2015, contra el acuerdo plenario de 18 de diciembre de

2014 en el que se rechazaba la Memoria de retasación de cargas presupuestadas en el Programa de Actuación Integrada del Sector 13 SU-R, presentada por la mercantil DOSPIRÁMIDES, S.L., al no estar suscrito el contrato de programación necesario para su tramitación y el Proyecto de Urbanización que la acompañaba, al suponer una modificación de las condiciones esenciales de la licitación expresamente prohibida por el artículo 135.3.b).2º. de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, por los motivos antes expuestos y no admitir a trámite la solicitud de suspensión temporal de la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Sector 13 SU-R, formulada por la mercantil DOSPIRÁMIDES, S.L., dado que no cumple con el requisito exigido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, relativo a la formalización del contrato de programación.